



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500420190014201
Demandante: Noralba Tapasco Valencia
Demandado: Porvenir y otros

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por Seguros de Vida Alfa S.A.. contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad el 25 de marzo de 2022.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

**Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb1ff4e562f74411d5defc8261a58a177f902817a8ff4d547c0215e7e



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

01f4f53

Documento generado en 01/06/2022 07:19:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>